



ACUERDO No. 001 DEL 12 DE MARZO DE 2020
"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN EL PLAN DE CARGOS Y LAS ESCALAS
SALARIALES DE LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA E.S.E. HOSPITAL
DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS
PARA LA VIGENCIA 2020."

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL DECRETO 1876 DE 1994 Y LA ORDENANZA 313 DE ABRIL DE 1999.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza No. 313 del 15 de abril de 1999, en su artículo 9° determina que la Junta Directiva del Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. de Salamina, fijará las escalas de remuneración correspondientes a las diferentes categorías de empleos que correspondan a la estructura orgánica de la entidad.

Que mediante Acuerdo No. 058 del 31 de octubre de 2005, la Junta Directiva de la Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. de Salamina Caldas, adopto la planta de cargos con su nomenclatura, clasificación y códigos de los empleos existentes, siguiendo los parámetros del Programa de Reorganización Rediseño y Modernización de la Red Pública Departamental, así como el Convenio de Desempeño 0188 del 8 noviembre de 2004 suscrito entre el Ministerio de la Protección social y el Departamento de Caldas

Que la Honorable Asamblea Departamental de Caldas, mediante Ordenanza N° 865 del 16 de diciembre de 2019, fija el porcentaje de incremento salarial de la administración central y otras dependencias y entidades del orden departamental para la vigencia fiscal 2020, y en el artículo primero incluye a las empresas sociales del estado para que las asignaciones salariales de los servidores públicos se incrementen partir del 1 de enero de 2020 tomando como base la remuneración vigente al 31 de diciembre de 2019 y partiendo del 5%, sin que en ningún caso, el incremento sea superior al límite máximo por nivel jerárquico establecido por el gobierno nacional.

Que mediante acuerdo sindical del 17 de mayo de 2019 pactó un aumento salarial para el año 2020 equivalente al determinado por la Asamblea Departamental de Caldas, más un (1%) punto porcentual adicional.

Que al aplicarse el incremento salarial del 6%, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos y trabajadores oficiales de la ESE Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina Caldas, no superan los límites



ACUERDO No. 001 DEL 12 DE MARZO DE 2020
"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN EL PLAN DE CARGOS Y LAS ESCALAS
SALARIALES DE LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA E.S.E. HOSPITAL
DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS
PARA LA VIGENCIA 2020."

Pág. 2 de 3

máximos salariales de los empleados de las entidades territoriales estipulados en el Decreto 314 de febrero 27 de 2020, expedido por el Departamento Administrativo de la Función pública.

Que el valor del incremento salarial a adoptarse mediante éste instrumento, puede ser asumido perfectamente con cargo al rubro Sueldos Personal Nomina, del Presupuesto de Gastos aprobado para la vigencia fiscal 2020, mediante Acuerdo N° 007 del 10 de diciembre de 2019 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental Felipe Suárez por un valor de DIEZ MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$10.214.047.214) MLC.

Que de conformidad con los anteriores considerándose LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Fijar el Plan de cargos y asignaciones de la E.S.E. Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina Caldas, y adoptar a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, el incremento salarial del 6% para los servidores públicos de la entidad, así:

DENOMINACION DEL CARGO	HORAS	NOMENCLATURA		No de Cargos 2019	ASIGNACION		ASIGNACION	No de Cargos 2019	TOTAL ANUAL VIGENCIA 2020
		CODIGO	GRADO		BASICA MENSUAL 2019	Increment 6%			
GERENTE	TC	085	01	1	9.417.165	6,00%	9.982.195	1	119.786.340
ASESOR	TC	105	01	1	3.253.067	6,00%	3.448.251	1	41.379.012
MEDICO GENERAL	TC	211	04	1	4.897.787	6,00%	5.191.654	1	62.299.848
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TC	222	03	1	4.012.082	6,00%	4.252.807	1	51.033.684
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TC	407	03	2	1.432.397	6,00%	1.518.341	2	36.440.184
AUXILIAR AREA SALUD (Auxiliar de Enferm.)	TC	412	05	3	1.804.321	6,00%	1.912.580	3	68.852.880
AUXILIAR AREA SALUD (Aux. de informa)	TC	412	03	1	1.392.625	6,00%	1.476.183	1	17.714.196
CONDUCTOR	TC	480	02	1	1.368.753	6,00%	1.450.878	1	17.410.536
SECRETARIO	TC	440	06	1	1.850.782	6,00%	1.961.829	1	23.541.948
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	TC	470	01	2	1.234.408	6,00%	1.308.472	2	31.403.328
TOTALES PLAN DE CARGOS Y ASIGNACIONES				14	30.663.387		32.503.190	14	469.861.956



Hospital Departamental
Felipe Suárez
E.S.E.
Su salud. Nuestra razón de ser

ACUERDO No. 001 DEL 12 DE MARZO DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN EL PLAN DE CARGOS Y LAS ESCALAS SALARIALES DE LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS PARA LA VIGENCIA 2020."

Pág. 3 de 3

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con el presente incremento salarial, el valor del plan de cargos y asignaciones civiles, incorporado en el presupuesto de gastos de la E.S.E. Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina Caldas, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, queda por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$469.861.956)M/LC.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Salamina, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

PAULA ANDREA TORO SANTANA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DELEGADA DEL GOBERNADOR
SECRETARIA DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACION DEL DEPARTAMENTO DE
CALDAS

IVAN FERNANDO ABASOLO GUERRERO
GERENTE
SECRETARIO

PROYECTO. NILSON HURTADO